

Bogotá D.C, viernes 12 de septiembre de 2025

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte
Directora General Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- II Cuatrimestre 2025

Anexo remito el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP- II Cuatrimestre 2025 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

C/C Liliana Patricia Hernández - Subdirectora de Gestión Corporativa
Anggie Lorena Ramírez - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Iván Morales - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Daniela Jiménez – Subdirectora Artística y Cultura
Jairo Riaga – Jefe Oficina Jurídica
Erika Ríos- Contratista Líder de Comunicaciones

*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno





Radicado: **20251100090923**

Fecha: 12-09-2025

Pág. 2 de 2

Anexos: Informe, Anexos

Documento 20251100090923 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 12-09-2025 13:15:28

Fecha firma: 12-09-2025 13:15:28

Aprobó:

Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno



1f727c1614c1fba4f0f9210957d2edc7eea9cdf2a31e7c5dd9640b757039eaba

Código de Verificación CV: 3d9fc



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238

Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Teléfono: +60(1) 432 04 10

Información: Línea 195

www.fuga.gov.co



	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión n 3	Radicado: 20251100090933 Fecha: 12-09-2025

NOMBRE DEL INFORME:	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- II Cuatrimestre 2025 (antiguo plan anticorrupción y atención al ciudadano)
FECHA:	12 de septiembre de 2025
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
LIDER DEL PROCESO:	Anggie Lorena Ramírez
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
OBJETIVO:	Verificar y evaluar la elaboración de controles y mecanismos que faciliten la prevención de la lucha contra la corrupción.
ALCANCE:	Mayo-Agosto de 2025

NORMATIVIDAD APLICABLE:	- Ley 962 de 2005 - Ley 1474 de 2011 - Ley 1712 de 2014 - Ley 1755 de 2015 - Ley 1757 de 2015 - Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto 103 de 2015 - Decreto 1081 de 2015 - Decreto 1083 de 2015 - Resolución 3564 de 2015 - Decreto 124 de 2016 - Ley 2195 de 2022
--------------------------------	---

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Notificación del Seguimiento
- 2- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)
- 3- Verificación información publicada en página web institucional
https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=357
- 4- Análisis de la información y evidencias

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100090933 Fecha: 12-09-2025

5- Generación, divulgación y publicación del informe.

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos, el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” del DAFP, el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2022” y el programa de Transparencia y Ética Pública 2025 V5 publicados en la página web institucional



Título	Fecha	Acción
Programa de Transparencia y Ética Pública V5 2025	2025-07-05	Descargar
Programa de Transparencia y Ética Pública V4 2025	2025-05-29	Descargar
Programa de Transparencia y Ética Pública V3 2025	2025-05-09	Descargar
Programa de Transparencia y Ética Pública V2	2025-03-05	Descargar
Mapa de riesgos de corrupción 2025 V1	2025-01-31	Descargar
Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 V1	2025-01-31	Descargar
Programa de Transparencia y Ética Pública V3 2024	2024-11-29	Descargar

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del programa:

- En comité directivo del 29 de enero de 2025 se aprobó la versión inicial del Programa de Transparencia y Ética Pública FUGA. La Versión 2 en comité del 27 de febrero. La versión 3 en comité del 30 de abril. La versión 4 en comité del 28 de mayo y finalmente la versión 5 en comité del 27 de junio. Las actas se pueden evidenciar en el expediente 202510000200800001E.
- Promoción y divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia.¹
- El Programa de Transparencia y Ética Pública está conformado por (3) ejes (Transparencia, Integridad y Monitoreo y Control) y nueve (9) componentes, a saber:

¹

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100090933 Fecha: 12-09-2025

1. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
2. Rendición de Cuentas.
3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
4. Racionalización de trámites.
5. Apertura de información y datos abiertos.
6. Participación e innovación en la gestión pública.
7. Promoción de la integridad y la ética pública.
8. Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo.
9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.

De igual manera, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para el segundo cuatrimestre del año 2025 en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del programa, midiendo los indicadores propuestos: Sin embargo, no se mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	100%
	Sin cumplir	70%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 30 de agosto de 2025, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el Anexo 1:

Componente 1 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: Cuenta con cinco (5) subcomponentes. Tres actividades programadas y cumplidas en el periodo Cumplimiento de 100% en todas.

Componente 2 RENDICIÓN DE CUENTAS: Cuenta con tres (3) subcomponentes. Cuatro actividades programadas en el periodo. Cumplimiento del 100% en todas. Se recomienda revisar las recomendaciones específicas.

Componente 3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO: Cuenta con seis (6) subcomponentes. Ocho actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.

Componente 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Cuenta con dos (2) subcomponentes. No se programaron actividades en el periodo.

Componente 5: APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS: Cuenta con tres (3) subcomponentes. No se programaron actividades en el periodo.

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100090933 Fecha: 12-09-2025

Componente 6: PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Cuenta con tres (3) subcomponentes. No se programaron actividades en el periodo.

Componente 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA: Cuenta con tres (3) subcomponentes. Tres actividades programadas. Cumplimiento de 100% en una actividad. Una actividad con cumplimiento parcial 70 %.

Componente 8: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO: Cuenta con cinco (5) subcomponentes. Tres actividades programadas. Cumplimiento de 100% en una todas las actividades.

Componente 9: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: Cuenta con tres (3) subcomponentes. No se programaron actividades en el periodo.

Mapa de Riesgos de Corrupción 2025:

La OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción vigente. Los resultados detallados se encuentran en el **Anexo 2**.

Registro de trámites y OPAS en SUIT:

La OCI realizó el seguimiento al corte del II Cuatrimestre de la vigencia, de la gestión de la racionalización del OPA “*Préstamo y uso de salas de exposición FUGA*” registrada en el SUIT cuya mejora para la vigencia corresponde a “**Los documentos TC-IN-01 Instructivo Banco de Proyectos y el procedimiento TC-PD-06 Exposiciones, serán actualizados para incluir la nueva ruta de acceso a través de la plataforma SICON asociado al desarrollo de la OPA**”, con el siguiente resultado:

Respondió	Pregunta	Seguimiento OCI corte agosto 2025
SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se evidencia el Cronograma de Trabajo Estrategia de Racionalización de Trámites y OPAS FUGA 2025, el cual contiene el plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia.
SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si bien se actualizó el procedimiento de TC-PD-06 Exposiciones haciendo referencia a la plataforma de invitaciones culturales, no se señala específicamente SICON y la ruta de acceso tal como lo señala la mejora propuesta. En el TC-IN-01 Instructivo Banco de Proyectos si se referencia claramente la ruta. Se recomienda actualizar la mejora o los documentos internos para que la evidencia sea coherente con lo formulado.
NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se evidencia en la plataforma SUIT la Racionalización, actualizada la OPA con la nueva mejora programada para la vigencia 2025. Sin embargo, en la página web institucional para acceder a la OPA - Préstamo y uso de salas de exposición FUGA

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100090933 Fecha: 12-09-2025

		(Para ver este OPA en el SUIT clic aquí - https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=73608), se evidencia que la última actualización fue el 20/09/2023; conforme lo anterior, se observa que aún no se ha actualizado.
SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Conforme la evidencia aportada y lo observado en la ejecución del plan de trabajo, se han llevado a cabo socializaciones al interior y hacia la ciudadanía frente a la nueva forma de acceder a la plataforma de invitaciones culturales de la SCRD.
NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Aún no se evidencia la implementación de la mejora. La 2 línea de defensa indica en el monitoreo que está a la espera de aplicar la encuesta para conocer la percepción de los participantes en la convocatoria y definir percepción sobre la mejora.
NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Se está construyendo la actualización para ser aplicada a los participantes en septiembre, una vez se cierre la convocatoria de Invitación Cultural.

En la mesa de trabajo de socialización del informe preliminar del 11/09/2025 la Subdirección Artística y Cultural precisa: *“Dentro de la actualización del procedimiento no se menciona de manera específica SICON como la ruta de acceso para la convocatoria, dado que la plataforma de la SCRD que se utilizó fue la de invitaciones culturales, la cual si se menciona en el procedimiento de Exposiciones TC-PD-06. Actualmente se está validando con función pública la actualización de la ruta definida para la estrategia, dentro de la SUIT”.*

Frente a la ejecución del cronograma de trabajo estrategia de racionalización de trámites y OPAS FUGA 2025, el cual contiene el plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia, se observa:

- Se evidencia el monitoreo realizado por la 1a. y 2a. línea a la ejecución del plan de trabajo para el II Cuatrimestre, observándose:
- **Fase de Preparación:** Se reporta cumplimiento del 100% de las 6 actividades programadas. Se valida el monitoreo y evidencias para cada una de ellas, observándose que, si bien en la actividad de la mesa técnica de apoyo se reporta un avance del 100%, tal como se indicó en el I Cuatrimestre, no se evidencia en las actas referenciadas (20252300038863 y 20252300073063), la identificación de las necesidades relacionadas con el prestamos de salas de exposición OPA 2025, por lo cual no es claro el criterio con el que se reporta su ejecución. Las actas referenciadas dan cuenta de la gestión general de la OPA.
- **Fase de Implementación y Monitoreo:** Incluye dos actividades (7 y 8) con avance de ejecución del 50% y 33% respectivamente.
- **Fase de Evaluación y Ciclo Continuo de Racionalización:** Incluye dos actividades (9 y 10) con avance de ejecución del 33% y 0% respectivamente. Frente a la actividad 10 el proceso confirma en los correos del 07/05/2025 y 04/09/2025 que no se ha realizado

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100090933 Fecha: 12-09-2025

el cargue a la plataforma SUIT del monitoreo por cuanto aún está en desarrollo y solo será cargado el monitoreo una vez se pueda evidenciar la ejecución de la estrategia.

- **Fase de recopilación de información general y actualización de Información de OPAS y Trámites:** Incluye seis actividades (11 a 16) con una ejecución del 100% en la actividad 11 y del 50% para las actividades 12 y 13. Las demás actividades se reporta que se encuentran dentro de los términos de ejecución. Verificado lo reportado y las evidencias aportadas se observa que si bien en la actividad 11 se indica que la actualización del procedimiento TC-PD-06 Exposiciones incluye la nueva ruta de acceso a través de la plataforma SICON asociado al desarrollo de la OPA, se observa que se hace referencia a la plataforma de invitaciones culturales, no se señala específicamente SICON ni la ruta de acceso tal como lo señala la mejora propuesta. Como se mencionó anteriormente, de acuerdo a lo informado por la Subdirección Artística y Cultural en la socialización del informe preliminar, la actualización de la OPA con este ajuste se encuentra en proceso ante Función Pública.
- **Fase de formulación de acciones de racionalización y rediseño:** no presenta avance en su ejecución lo cual es coherente con su programación.

El resultado de esta evaluación se reportará en la página SUIT una vez la OAP confirme el cargue del monitoreo, de acuerdo a lo expuesto en el correo del 04/09/2025 *“Por lo tanto, agradecemos no realizar su seguimiento o evaluación en la SUIT hasta tanto no sea cargado el monitoreo por parte de la OAP, una vez se realice el monitoreo en el aplicativo informaremos.”*:

FORTALEZAS:

1. Se destaca la gestión realizada frente a la actividad 6. Socialización y divulgación sobre la OPA (Préstamo de salas de exposición) (socialización tanto en la entidad como con los usuarios), sobre la cual se presenta las piezas de comunicación de la Invitación Cultural Artífices y pensadoras y la presentación realizada, las métricas de visualizaciones (325) e interacciones (41) de la socialización.
2. Actualización del formato Mapa de Riesgos de Corrupción, aprobación en el primer comité directivo de la vigencia.
3. No se han presentado materializaciones de los riesgos de corrupción identificados en la Entidad.
4. En el proceso misional se acogieron las recomendaciones hechas por la OCI sobre controles y tratamiento de los riesgos identificados.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Programa de Transparencia y Ética Pública:

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100090933 Fecha: 12-09-2025

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento al II cuatrimestre 2025 (Ver Anexo 1) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda formular las actividades de forma coherente con su complejidad, teniendo en cuenta que algunas fueron cumplidas en el periodo, pero se planearon hasta el próximo cuatrimestre, de esta forma se puede desconcentrar la carga en los últimos meses de la vigencia.
2. Se recomienda relacionar las evidencias en el campo del seguimiento de primera línea de defensa del formato del PTEP, para facilitar la trazabilidad y evaluación de la tercera línea de defensa.
3. Se recomienda asegurar que las actividades se cumplan de manera coherente con los plazos, características específicas, indicadores y metas formuladas.
4. Se recomienda a la segunda línea de defensa generar alertas sobre los reportes de la primera línea de defensa teniendo en cuenta debilidades en las evidencias o incumplimientos de lo formulado.
5. Se reitera la recomendación de actualizar la información publicada en el Link de Transparencia - Menú Atención y Servicio a la Ciudadanía - Categoría Trámites, Opas y Servicios FUGA, ítem Préstamo y uso de salas de exposición FUGA - Procesos para Uso de Salas de Exposición FUGA, así como en la página SUIT de acceso ciudadano y articular que ésta sea coherente a través de cualquier medio de consulta.
6. Se recomienda a la segunda línea de defensa dar cumplimiento a los lineamientos y plazos establecidos por la OCI para realizar las observaciones a los informes y evitar reprocesos.

Mapa de Riesgos de Corrupción 2025:

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.

Sobre lo evidenciado en el Anexo 2 se hacen las siguientes recomendaciones generales:

1. Revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2 y atenderlas en primera y segunda línea de defensa.
2. Ejecutar los controles tal y como están formulados o ajustarlos teniendo en cuenta la realidad institucional.
3. Nuevamente se recomienda revisar la formulación del control relacionado con el riesgo SARLAFT definiendo un complemento que indique claramente las acciones frente a las desviaciones y la acción de tratamiento definida, pues la creación de un indicador adicional no aporta al fortalecimiento del control.

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión n 3	Radicado: 20251100090933 Fecha: 12-09-2025

4. Si bien se relacionan avances en el seguimiento de primera línea de defensa en el riesgo SARLAFT se venció el plazo para desarrollar la acción de tratamiento. Es importante atender las recomendaciones y alertas hechas por segunda y tercera línea de defensa.
5. Se recomienda asegurar que todos los controles atiendan la eliminación o mitigación de las causas identificadas como prioritarias o raíces, e indicar dentro de la redacción de los controles la relación frente a la causa.
6. Se recomienda cumplir las acciones de tratamiento dentro de los plazos establecidos y tal como se formularon.
7. Se recomienda a la segunda línea de defensa retroalimentar la identificación de riesgos, la formulación de controles y acciones de tratamiento durante la etapa de aprobación del mapa para evitar reprocesos y mejorar la administración de riesgos institucional.
8. Se recomienda a la segunda línea de defensa en su seguimiento, generar alertas sobre el cumplimiento de los controles y acciones de tratamiento a la primera línea de defensa, para asegurar ajustes razonables antes de la evaluación de tercera línea de defensa.
9. En varios riesgos se identifica la “Posibilidad de recibir o solicitar dadas”; por lo tanto, se recomienda que en el Programa de transparencia se atienda de forma coherente la eliminación de las causas que generan dichos riesgos, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos vigentes.

ANGÉLICA HERNÁNDEZ JEFE OFICINA CONTROL INTERNO LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS AUDITOR

Anexos

Anexo 1: “SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA II CUATRIMESTRE 2025”

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100090933 Fecha: 12-09-2025

Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2025”

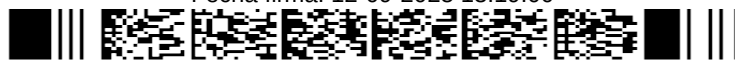
Documento 20251100090933 firmado electrónicamente por:

Laura Juliana Fandiño Cubillos

Contratista
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 12-09-2025 13:11:10

Angélica Hernández Rodríguez

Oficina de Control Interno
Fecha firma: 12-09-2025 13:19:00
Fecha firma: 12-09-2025 13:19:00



5e72a2082b2decdfe1bcfe08657828643ec8f499aeaddf46e672725461e759e5
Codigo de Verificación CV: 17144